

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
INTERVENCIÓN GENERAL

**DECRETO**

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014**  
**ESCUELA NO ESTATAL DE “RELACIONES LABORALES DE BURGOS”**

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 90.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos (artículo 191.3), vengo en decretar:

La aprobación de la **Liquidación del ejercicio 2014**, de conformidad con lo previsto en Instrucción del modelo normal Contabilidad Local según Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, correspondiente a la **Escuela no Estatal de “Relaciones Laborales de Burgos”**, en lo que se refiere a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre, con determinación de las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del Ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos, que constituyen el siguiente:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	801.716,49	781.774,38		19.942,11
b) Otras operaciones no financieras	0,00	2.856,25		-2.856,25
1. Total operaciones no financieras (a+b)	801.716,49	784.630,63		17.085,86
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>801.716,49</b>	<b>784.630,63</b>		<b>17.085,86</b>
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>17.085,86</b>

**CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2014**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2014		IMPORTES AÑO 2013	
1. Fondos líquidos		<b>263.127,34</b>		<b>236.574,87</b>
2. Derechos Pendientes de cobro		<b>491.867,14</b>		<b>500.221,72</b>
(+) Del Presupuesto corriente	150.000,00		158.354,58	
(+) De Presupuestos cerrados	341.867,14		341.867,14	
(+) De operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. Obligaciones pendientes de pago		<b>249.091,00</b>		<b>247.978,97</b>
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		892,58	
(+) De Presupuestos cerrados	219.082,84		219.082,84	
(+) De operaciones no presupuestarias	30.010,66		28.067,20	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2,50		63,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		<b>505.903,48</b>		<b>488.817,62</b>
II. Saldos de dudoso cobro		326.133,44		318.266,59
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		<b>179.770,04</b>		<b>170.551,03</b>

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre, así como remítase copia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según disponen los artículos 90.2 y 91 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Ante mí,  
EL VICESECRETARIO GENERAL,

Burgos, 27 de febrero de 2015  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Pindado Minguela

Fdo.: Francisco Javier Lacalle Lacalle